

En la Ciudad de Sevilla a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e noventa e tres años se junta
 con el Consejo Real de las Indias su Señoría y Real
 Audiencia de ella Cortes para el fin siguiente
 Para conferir con el Rey de España y con el
 Consejo de la Republica y a favor de
 Don Alonso de Leoner Caudillo Almor
 den de Don Juan Hernandez de Cornejo Alca
 vez y los de Don Juan Perez de Arce
 Donde Leonor Ma. Aguazil ma. Don Sabal
 Mayor de Blasquez Don Juan de Leyva Don
 Juan Pinar Sepura Don Juan de Penero Don
 Juan de Arce y Don Juan de Alvarado y los
 de Don Alonso Mexilla de Mexilla y Don
 Juan de Garcia de Alcazar Don Juan de
 Riquelme

Para el fin de que por el Rey de España se
 ordene y para el presente dia para que
 sea en razon del Salario y Seda de
 el Consejo como conserbador de la Real Audiencia
 de la Ciudad de Sevilla y para conferir sobre
 la dda. por el Rey de España de el Consejo
 en razon de la nueva Prebenda
 de los Curas de Sevilla de haber de
 la dda. de la Real Audiencia de la Ciudad de
 Sevilla con respecto de que se acordó
 sobre lo que para el fin de lo que
 se dio de su Real Audiencia de la Ciudad

En

